



Diseño Curricular y Programación CICLO BÁSICO



REGLAS





Diseño Curricular/ Programación Basica

El Sistema Educativo Peruano, articula sus componentes para que toda persona tenga oportunidad de alcanzar un mayor nivel de aprendizaje. Mantiene relaciones con entidades del Estado, de la sociedad de la empresa y de los medios de comunicación, a fin de asegurar que el aprendizaje sea pertinente e integral. En este sentido, el Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Técnico-Productiva (ETP), es coherente con los principios y fines de la educación peruana y con los objetivos de la ETP.

- Educación Técnico-Productiva
 - Contexto
 - Marco Normativo
 - Lineamientos técnicos
- Organización del currículo
 - Ciclo Básico
 - Ciclo Medio
- Gestión del currículo y orientaciones metodológicas
 - Unidad de Competencia
 - Módulo
- Evaluación
- Acceso, certificación, convalidación y titulación.
- Esquema Unidad de Competencias y Módulo.
- Modelo aplicativo de Programación Curricular de Módulo Ocupacional.

Documentación y Recursos con fines de Capacitación

¡Incrementa el VALOR de tu Desarrollo Profesional!



JFD

Presentación



En nuestro país se vienen generando una serie de cambios en la producción, en la organización del trabajo, observando que se presentan una serie de carencias y falencias, que deben ser resueltas; de lo contrario, pueden generarse una serie de problemas que impedirán al país, alcanzar los fines y objetivos previstos

Nuestro país es rico en una serie de recursos naturales, pero no desarrolla procesos de cambio y producción, por no contar con personal capacitado y apto para desempeñar funciones como profesionales, técnicos y auxiliares de producción.

Surge la Educación Técnico Productiva como un esfuerzo para responder a las necesidades de formación de personal capacitado. Se están realizando procesos para adecuar los CEOS en CETPRO y dentro de éstos, el Ciclo Básico en un primer momento





Presentación



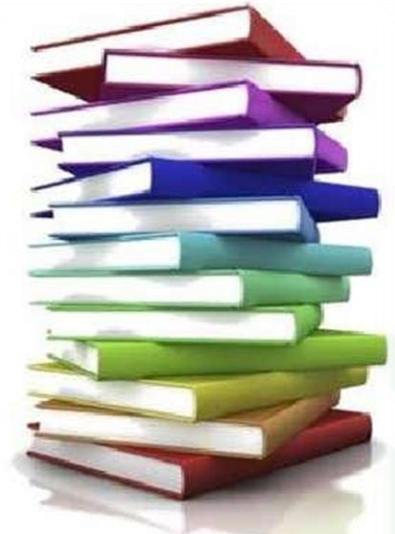
El Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Técnico-Productiva (ETP) **está constituido por BLOQUES:**

de Aprendizajes específicos y Complementarios que deben desarrollar los estudiantes en cada módulo ocupacional en cualquier ámbito del país, con calidad y equidad.

Los Centros de Educación Técnico-Productiva, también están facultados para desarrollar actividades de producción de bienes y servicios, actividades de capacitación, actualización y reconversión laboral y contribuyen con la Educación Básica, ofreciéndoles sus servicios especializados.

En este contexto, el Diseño del Ciclo Básico tiene los siguientes componentes:

- . Formación específica
- . Formación complementaria.





Presentación

Formación específica: desarrollara las capacidades específicas del módulo, para el desarrollo de potencialidades: cognitivas, motoras que tienen que ver con el desarrollo de habilidades y destrezas (acción) y afectivas, mediante los valores y actitudes que contribuyan a promover una cultura de valores éticos.

Formación complementaria: desarrollará los conocimientos científicos tecnológicos, habilidades y actitudes que sirvan de soporte a la formación específica - **AGROPECUARIA**

El Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Técnico-Productiva desarrolla además, los ejes transversales; equidad, inclusión, democracia, interculturalidad, medio ambiente que son transversales a todo el sistema educativo, al igual que la responsabilidad de considerar la educación de las personas con necesidades educativas especiales desde una perspectiva inclusiva, conforme al mandato de la Ley General de Educación N° 28044; debemos asegurar la formación de personas que participen y colaboren por un mundo más justo y más humano, haciendo de la Institución Educativa un espacio de construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, adolescentes, jóvenes y adultos de distintas culturas, etnias y condición social.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
Ley Nro. 28044

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

La Comisión Permanente del Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

LEY GENERAL DE EDUCACION

TÍTULO I

FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto y ámbito de aplicación

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Segunda Vicepresidenta del congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando Se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente constitucional de la República

BEATRIZ MERINO LUCERO

Presidenta Del Consejo de Ministros

https://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf



Educación Técnica Productiva

Educación Técnico-Productiva Es una forma de educación, orientada a la formación de adolescentes, jóvenes y adultos en la adquisición de competencias laborales, capacidades empresariales y valores en una perspectiva de desarrollo sostenible. competitivo y humano Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral - **EMPRENDER**

- . Agronomía.
- . Agrícola.
- . Pecuario.
- . Zootecnia.
- . Veterinaria.
- . Industrias Alimentarias
- . Pesquería.
- . Bromatología y Nutrición.
- . Economía Agrícola



JFD

Objetivos del Ciclo Básico

- Desarrollar competencias laborales
- Capacidades necesarias para ejecutar trabajos operativos (menor complejidad bajo supervisión)
- Promover una cultura **Emprendedora e Innovador - Generar su propio empleo**
- Actualizar las competencias de trabajadores en actividad o desocupados
- Desarrollar actividades productivas, que le permiten ejercer con eficiencia una función productiva de bienes o servicios en la actividad económica del país.
- Formar a los estudiantes con elementos de calidad y capacidad para enfrentar responsabilidades y expectativas del ambiente de trabajo con sus pares
- Desarrollar en las personas capacidades para la empleabilidad, promoción y desarrollo de valores y actitudes.





Estructura - Ciclo Básico



Organizado en módulos, está asociado a una unidad de competencia y, es una unidad formativa que desarrolla capacidades orientado a una opción laboral específica, es de carácter terminal y certificable Para ofertar los módulos en el Ciclo Básico, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Evolución de matrícula y el grado de inserción de sus estudiantes.
- Nivel de ocupación, la oferta de empleo y la demanda de la opción ocupacional
- Condiciones para el autoempleo, micro empresas y demanda del empleo
- Necesidades formativas. donde se valorará, los planes de las principales actividades productivas de desarrollo de las regiones, desarrollo de proyectos, alianzas y convenios que tengan que ver con la formación profesional en la región
- Demanda de formación de los sectores productivos de la comunidad localidad o región Se debe tener en cuenta los planes de desarrollo regional, desarrollo de actividades productivas, resúmenes de proyectos de crecimiento o inversión locales y nacionales, que puedan impactar en la demanda de recursos.



JFD





Organización del Curriculum

Componentes del ciclo básico

- a. Formación específica
- b. b. Formación complementaria

Valores y Actitudes

Formación Complementaria

Práctica Pre Profesional

Tutoría





UNIDAD DE COMPETENCIA

Aplica técnicas para la interpretación del Cultivo
Selecciona Especializaciones del cultivo
Elabora Proyectos de producción unitaria del cultivo
Enseñanza de equipos, herramientas e instrumentos para el desarrollo de la cadena de Producción
Aplica las normas de seguridad y asume con autonomía sus deberes y derechos.

MÓDULO OCUPACIONAL

Elaboración de prototipos y/o proyectos o emprendimientos Productivos

DURACIÓN

Horas – Dependiendo del Cultivo





Evaluación



La evaluación de competencias: define el logro de competencias como:

. En inicio, en proceso y logro.

La evaluación en la Educación Técnico-Productiva, tiene las siguientes características:

- Guía la toma de decisiones del proceso educativo
- Está asociada a las capacidades del módulo.
- Diferenciada en tres momentos: inicio, de proceso y terminal.
- Refieren el nivel de las capacidades terminales alcanzado por el estudiante
- La evaluación es vigesimal. El estudiante logra las capacidades terminales del módulo, cuando en la evaluación del módulo ocupacional el estudiante deberá obtener la neta aprobatoria de doce (12).





JFD

VII. PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO BASICO

COMPONENTES	MÓDULO	APRENDIZAJES	HORAS SEMANALES			% COMPONENTES
			2 días	3 días	5 días	
FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAPACIDADES ESPECÍFICAS	ESPECÍFICOS				60%
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACIDADES ESPECÍFICAS (Gestión Empresarial Formación y Orientación Laboral)	COMPLEMENTARIOS				10%
PRACTICA PRE-PROFESIONAL	Prácticas en situaciones reales de trabajo					30%
TOTAL						100%



Son requisitos para otorgar el título

- Haber aprobado satisfactoriamente todos los módulos y actividades del Plan Curricular respectivo
- Haber realizado la práctica preprofesional, en todos los módulos.
- Haber aprobado un examen teórico-práctico que demuestre el logro del Perfil Profesional de la carrera.
- Además, cumplir con los requisitos para otorgar el título profesional que señale la normatividad respectiva.





Gracias...!!!

Ing. José Flores Durand
987 526 118
J_flores4@hotmail.com

